



San Miguel de Tucumán, 22 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 23100/2018 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 120-2021 solicita la designación del Prof. JUAN MANUEL ESCALANTE, en 03 (tres) horas cátedras (732) de la asignatura "Violoncello", a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2022.

Que el Prof. Escalante fue designado a partir del 16 de octubre de 2018 por Res. N° 1141/2018

Que como establece el reglamento de Interinatos y Suplencias Res. N° 411/03 y por haber resultado 1° en el Orden de Méritos en el estudio de antecedentes de Interinatos y Suplencias elaborado por la Comisión Asesora, se le ofrecen las horas al Prof. Escalante

Que el Prof. Escalante acepta el ofrecimiento.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Prof. JUAN MANUEL ESCALANTE, DNI: 24.982.359, como Docente Interino en 03 (tres) horas cátedras (732) de la asignatura "Violoncello" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. JUAN MANUEL ESCALANTE, DNI: 24.982.359, como Docente Interino en 03 (tres) horas cátedras (732) de la asignatura "Violoncello" del Instituto Superior de Música, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

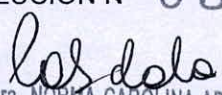
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Instituto Superior de Música.

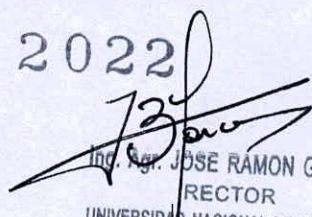
ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.


RESOLUCION N° 0328

2022

AE.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN